

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 79
H. CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 03/02/2015**

*Sesin Ord. N° 82
3.3.2015*

En Ancud, a tres días del mes de febrero de dos mil quince, a las 15:30 horas, en nombre de Dios, la Patria y por la comuna, se da inicio a la sesión ordinaria N° 79 del Honorable Concejo Municipal, presidida por la alcaldesa de la comuna de Ancud, **SRA. SOLEDAD MORENO NUÑEZ** y en calidad de Ministro de Fe, la Secretaria Municipal (subgte) **SRA. CLAUDIA CARDENAS VIDELA**.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRTA. TANIA CHERUBINI, Profesional de la Dirección de Obras, **SRA. LEONOR HERRERA**, Secretaria Comunal de Planificación; **SR. MAURICIO HENRIQUEZ**, Director de Desarrollo Comunitario, **SR. JAVIER DIAZ**, Sectorialista Secplan.

TABLA

- 1.- APROBACION ACTAS SESIONES N°s 77 y 78
- 2.- ENTREVISTA CON DIRECTORA DE OBRAS
Avances proyecto de alcantarillado Chacao, información sobre vecinos que no se benefician con proyecto. Soluciones sobre el tema
- 3.- APROBACION MODIFICACIONES REGLAMENTO BECAS MUNICIPALES
- 4.- COMPROMISO GASTO DE OPERACIÓN Y MANTENCION PROYECTOS FNDR :
REPOSICION ESCUELA DE LINAO, REPOSICION POSTA RURAL PUNTRA Y CONSTRUCCION GIMNASIO LAS VILLAS
- 5.- AUTORIZACION PARA CELEBRACION CONTRATOS
ADQUISICION RETROEXCAVADORA
CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO BELLAVISTA II Y CONSTRUCCION PLAZA MIRADOR BELLAVISTA II
ELABORACION PLADETUR
MEJORAMIENTO FERIA RURAL ARTESANAL, COMUNA DE ANCUD
- 6.- ADJUDICACION CONCESION DE LOCALES MERCADO MUNICIPAL
- 7.-ADJUDICACION CONCESION SISTEMA CONTROL DE TIEMPO DE ESTACIONAMIENTOS DE VEHICULOS EN LAS VIAS PUBLICAS CENTRICAS DE LA CIUDAD DE ANCUD
- 8.- AUTORIZACION GASTOS OPERACIONALES PROGRAMA BARRIOS :
BARRIO BELLAVISTA \$2.000.000 y PROGRAMA LAS VILLAS \$ 5.000.000
- 9.-OTORGAMIENTO ASIGNACION ADICIONAL LEY 20.313 FUNCIONARIOS MUNICIPALES
- 10.- APROBACION CONVENIOS : CASA ACOGIDA VIF ; JEFAS DE HOGAR
- 11.- CORRESPONDENCIA
- 12.-VARIOS

APROBACION ACTAS SESIONES N° 77 – 78

La **SECRETARIA MUNICIPAL** (subgte) da lectura a las materias tratadas en la sesión ordinaria N° 77 de 13 de enero de 2015, solicita a los H. Concejales se pronuncien sobre las eventuales observaciones al contenido de dicha acta.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** observa que en la página N°7, párrafo 4, en la primera línea donde dice que el H. concejal Norambuena manifiesta que en ese sentido no entiende porque no se van a otras cuentas, debe decir : **porque se van a otras cuentas.**

Con la observación formulada por el H. concejal Norambuena se aprueba el contenido del acta de la sesión ordinaria N° 77 de 13/01/2015.

ENTREVISTA CON DIRECTORA DE OBRAS

Expone la Profesional de la Dirección de Obras **SRA. TANIA CHERUBINI GALLARDO**, explicando al H. Concejo las razones por las cuales algunos vecinos de Chacao quedaron fuera del proyecto de alcantarillado.

Informa que no se iban a considerar viviendas construidas en sitios eriazos , habían algunos vecinos en la playa, donde las pendientes no dan para llevarles una solución, habían otros que estaban contra pendiente con las soluciones de baño, principalmente treinta y dos (32) personas que no fueron incluidos en el proyecto, además tenían un alto puntaje en sus Fichas de Protección Social, contaban con otra propiedad dentro del terreno siendo que una de las condiciones era una solución por Rol y porque sus casas no existían el año que se levantó el proyecto.

Respecto del avance del proyecto comenta que en general hoy día es del 82% aproximadamente y acerca de los vecinos que no estuvieron catastrados, dentro de la evaluación que se hizo cuando se creó el proyecto y se ingresó a la SUBDERE para su aprobación e ingreso de los recursos, hubo un trabajo que se ha hecho en conjunto con el municipio y actualmente tendrían solo cinco (5) familias de las 32 que les estaría faltando la solución, se ha tratado de compensarlos e incluirlos, principalmente porque el proyecto dice que el municipio debe instalar las cámaras que sean necesarias y a la mayoría le faltaban.

Señala que de los cinco (5) vecinos pendientes, quizás lo podrían reducir a dos (2) si es que llegan a un consenso con las familias en orden a que compartan las uniones domiciliarias porque están todos en el mismo sector, se está evaluando con el Inspector residente de la obra, respuesta final que tendrían a más tardar la próxima semana.-

Interviene el Inspector residente de la obra **SR. LUIS VARGAS APABLAZA**, Constructor Civil explicando que es Constructor Civil y trabaja en el área de proyectos sanitarios, contratista autorizado por Essal de Inspección e ITO de la SUBDERE.

El **H. C. SR. OJEDA** plantea que los vecinos de Chacao se dieron cuenta tardíamente que tantas familias iban a quedar fuera del alcantarillado, de acuerdo a como ha ido avanzado este proyecto no le queda muy claro las razones ya que estaba diseñado hace muchísimos años atrás y el colocar el proyecto por el límite sur o al haber posteriormente una apelación de quienes quedaron fuera, pregunta si aquí se cierra el proyecto.

La **SRA. CHERUBINI** responde que el proyecto se cierra definitivamente acá, las nuevas soluciones los vecinos las tienen que buscar en forma particular y conectarse, es un alcantarillado público que recorre casi todas las localidades de Chacao, por lo tanto, ellos van a tener acceso a hacer sus proyectos y posteriormente conectarse, el municipio no elaboró el proyecto, pero tiene entendido que sí tiene que cumplir con un puntaje máximo y unas UF máximas, agregando que cuando se hizo el filtro definitivamente tenían que sacar a las familias con mas alto puntaje que no tenían la factibilidad para ser construidas.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que esto genera cierta tranquilidad a las familias que estaban esperando una solución, el listado de las personas que faltaban estaban en el mes de mayo o junio del año pasado, había un compromiso entre el municipio y la empresa, el que fue firmado por dirigentes de la Junta de Vecinos respecto a buscar la solución de las conexiones faltantes, por lo tanto estaría concretada la solución final.

Consulta si las soluciones que faltan para las demás familias vuelve a atrasar el proyecto.

La **SRA. CHERUBINI** indica que las soluciones son simples, es adicionar una cámara, no es un trabajo que va a requerir mucho tiempo mas y si por alguna razón se tuviera que pedir aumento de plazo tendría que ser lo mínimo.

El **SR. VARGAS** menciona que la obra debe estar en condiciones de ser puesta en servicio en quince (15) días más, falta la conexión de los vecinos, se puede extender en la puesta en marcha y se puede completar la conexión faltante, eso no limita que entre en funcionamiento de aquí a la fecha comprometida, no debería retrasarse el funcionamiento de la Planta.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que existe preocupación en la comunidad por el estado en que se encuentran las calles, veredas y las áreas verdes aún cuando algo se ha mejorado, consulta si está previsto dejar tal como estaban las calles o mejorarlas, lo mismo con veredas y áreas verdes, añade que hubo una denuncia por las redes sociales acerca de una camioneta que habría caído a una zanja por falta de señalética.

La **SRA. CHERUBINI** responde que todo lo que son daños a terceros está dentro de las bases, en orden a que deben hacerse cargo, hay que dejar las calles como estaban e incluso mejorarlas, algunas se han concretado y faltan otras, en calle Williams todavía están construyendo los cierros perimetrales de la Planta de tratamiento, por lo tanto no se va a arreglar mientras no terminen de circular los camiones con material y en los sectores donde dicen que falta señalética, la inspección técnica completa es de Vialidad, el municipio puede solicitar que se instalen mas, pero el Control es de dicho servicio público en esta parte del proyecto.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta como la comunidad y el Concejo Municipal no saben cuales son las obras de mitigación que ofreció la empresa.

La **SRA. CHERUBINI** contesta que las obras de mitigación son arreglos de calles que no estaban contempladas dentro del proyecto que es el camino que llega al embarcadero, la ruta que está hacia la derecha, el arreglo de veredas en algunos sectores que tiene que ver Vialidad, es lo que ellos se comprometieron desde un principio.

La **SRA. ALCALDESA** sugiere que se revise el contrato para verificar el compromiso de la empresa adjudicataria el proyecto, de modo que los vecinos tengan claridad al respecto.

El **H. C. SR. MUÑOZ** indica que rescata que la empresa durante estos días está trabajando hasta las 21:00 horas, además de los sábados, si hubiesen trabajado en dicho horario no habrían tenido el atraso que hay, espera que se cumpla en los plazos, la comunidad está preocupada ya que se avecina el otoño e invierno que significa una complicación, la idea es no retrasar el proyecto.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que de las 32 familias que habían quedado fuera hoy estarían quedando cinco, pudiendo solucionar 3, habiendo 2 solamente sin beneficio.

La **SRA. CHERUBINI** responde que no es así, de las 37 soluciones estarían en pos de solución, porque no están todas ejecutadas, cinco (5) familias, podrían reducirla a dos (2) soluciones porque comparten sitio, hoy día no lo tienen completamente zanjado porque hay que limar algunos temas con las familias.

A la consulta del **H. C. SR. NORAMBUENA** si esas soluciones deberían ser particulares, la **SRA. CHERUBINI** responde afirmativamente.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta estar contento que el proyecto esté en un estado de avance importante, 82% y que ojala a mediados de marzo se esté entregando a la comunidad y más contento aún cuando existía un número importante de familias que no estaban consideradas en su momento con la conexión y que de acuerdo a la información que les entregan hoy día, se estaría abordando casi en el cien por ciento (100%), espera y confía en la gestión que pueda desarrollar la Dirección de Obras para que sea realmente ese porcentaje de las familias que quedan con la solución, principalmente mientras no exista ningún inconveniente técnico o económico para ello, si son familias de escasos recursos que tienen que hacer algún esfuerzo económico, solicita que ojala sea el municipio que puede colaborar para que ello así suceda y si tienen los medios tendrán que aportar con lo que corresponde.

Plantea que este proyecto es muy importante para la comuna, principalmente para Chacao y no deja de ser un logro para la gestión municipal, consulta respecto a la incertidumbre que se mantiene hasta ahora sobre la operación del sistema, porque en alguna oportunidad señaló la importancia de que en este proceso de construcción del alcantarillado y de la Planta de tratamiento de aguas servidas se pueda ir preparando a la persona que se va a hacer cargo del sistema, por lo que significa posteriormente su operación y consultarle a la alcaldesa respecto a la administración ya que actualmente hay un sistema de agua potable en Chacao que tiene a varios abonados y le van a sumar el alcantarillado y su funcionamiento en los gastos operacionales que no deja de tener un costo menor, pregunta si ya están las personas que van a operar este sistema y si el municipio tiene visto que va a continuar con la administración del mismo sumándole el alcantarillado, o tienen pensado en algún minuto externalizarlo, ya sea a través de la comunidad o como Comité comunitario, que sean todos los abonados, los socios que puedan hacer un Directorio y que ellos sean los que lo administren o seguirá en manos del municipio.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que le gustaría ver a través del ITO residente si está previsto o posteriormente cuando se termine el proceso para ver quienes se hacen cargo de esta área, hasta ahora están atentos a crecer en la medida que se les abra un amplio movimiento, están llanos a incorporar personal si es necesario e indispensable para llevar adelante este tema.

Comenta que en algún momento la comunidad, algunos dirigentes y personas han pedido la posibilidad que sea traspasado a la comunidad, está el acuerdo de evaluarlo, en la medida que estos lo soliciten y vean la factibilidad de esto, están abiertos a entregárselos, pero también han visto en quienes lo requieren una leve preocupación o temor, porque es un aparataje grande, como municipio la intención es ponerlo en marcha, si eso surge están dispuestos a hacer los procesos para que así sea, no tienen certeza si están preparando a alguien o viene en la etapa de término de la obra, pero el ITO debe tener información sobre este tema.-

El **SR. VARGAS** responde que sí, están esperando completar un par de etapas que faltan, este es un filtro que trabaja las aguas servidas a través de un sistema de lombrices, las que se pueden traer una vez que está solucionado el tema de la llegada de las aguas servidas a la Planta y eso no está ocurriendo, se está coordinando para que la puesta en marcha coincida con la llegada de las lombrices y la acción de los vecinos, debiera ser de aquí en un mes más y en ese período una persona de la localidad se va a capacitar para que haga labores de limpieza, de mantención de la Planta y se va a ofrecer después como operador para el servicio de alcantarillado por media jornada, pero tiene que ir todos los días a limpiar los residuos, todo lo que entra al alcantarillado que no pasa por los filtros hay que irlo retirando para que no se tape y tendría que entrar en operación, posterior a la puesta en marcha, de tal manera que hay un período de más o menos dos meses en los cuales se está capacitando y después se va alejando cada vez más la empresa responsable del trabajo, está todo contratado dentro del mismo proyecto.

Menciona que el sistema es nuevo, entiende que el agua funciona bastante bien y se haría un traspaso paulatino a la comunidad que se organice de tal manera que puedan constituir alguna Cooperativa o un sistema de agua potable y ser partícipes de la solución de agua y el alcantarillado de la localidad, lo que es altamente factible.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que están ad portas de la solicitud de dos o tres personas que tendrían que hacerse cargo de esta área, cree que va a llevar un corto plazo para ponerlo en marcha, el tema de las lombrices es bastante interesante, mientras no estén ahí no va a funcionar y necesitará algún período para que se instalen y funcionen.

La **SRA. CHERUBINI** indica que después que la autoridad sanitaria reciba la Planta con los gusanos y hacer la prueba.

La **SRA. ALCALDESA** señala que para tranquilidad del municipio, incluido el Concejo, el ITO está contratado por un año y puede llevar adelante todo el proceso, al Sr. Vargas le va a corresponder enfrentar esa situación.

El **SR. VARGAS** manifiesta que le quedan algunos meses, tiene contrato hasta mediados de año para asesorar el proyecto y a la persona que esté funcionando para hacerlo de mejor manera.

El **H. C. SR. DELGADO** consulta si han tenido algún problema adicional a lo que tenían previsto, lo contactaron vecinos de Chacao que le comentaron que estaban revisando nuevamente algunos tramos de las tuberías y pregunta cuál va a ser el destino de los desechos que se van a generar en la Planta.

El **SR. VARGAS** explica que en las pruebas que están haciendo han detectado un par de puntos donde hay filtraciones, es natural que ocurra dentro de los procesos de construcción, están aplicando todas las pruebas, el sector está muy concentrado, trabajan en pendientes mínimas para dar cobertura a toda la localidad, la pendiente es bien sensible, pero se ha estado solucionando y asegurándose que quede en óptimas condiciones.

Menciona que tienen un par de cámaras que no se pueden recibir porque están con observaciones, deben quedar en un cien por ciento (100%) operativas, es muy importante que quede lo más hermético el sistema, es riguroso en cuanto a que el agua que ingrese sea solamente de alcantarillado y no de aguas lluvias ya que eleva los costos.

Respecto de los desechos indica que normalmente van a la basura, son como residuos domiciliarios, están las lombrices inmersas en un lecho de viruta que van abonando el terreno, eventualmente en algunos años más va a haber un recambio y ese sí va a tener un costo de reposición de material, pero es bastante menor al de los activados.

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que junto al concejal Norambuena y el Presidente de la Junta de Vecinos de Chacao visitaron la Planta, el Encargado les presentó el proyecto y el funcionamiento del sistema, es bastante interesante y considera que no debiera tener ningún problema.

Sobre el traspaso de que se habla de este sistema hacia la comunidad, manifiesta que quiere dejar en claro, que si bien esta ve con cierta duda o con mucho análisis, debe decir que esta inquietud nace de la autoridad hacia la comunidad.

Recuerda que en una reunión el Director de Obras Hidráulicas manifestó que bajo este sistema es imposible que el Ministerio de Obras Públicas pueda invertir en el agua potable de Chacao, textualmente dijo que estaban metidos en un zapato chino, este es el único sistema de administración que hay en el País, el resto son APR que le permite invertir a Obras Hidráulicas, la comunidad está tratando de cómo administrar este APR, hay ejemplos en otras comunas que se pueden replicar, más ahora que la organización comunitaria está muy bien consolidada y liderada, lo que no pasaba antes, eso permite visualizar la posibilidad de traspasar la administración a la comunidad de Chacao para que tengan la tranquilidad y la seguridad que en caso de cualquier situación de inversión o de fallas de infraestructura el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Obras Hidráulicas pueda invertir y mantener el funcionamiento del sistema de agua potable en dicho sector rural.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que el municipio va a estar muy tranquilo el día que pueda traspasar de alguna forma la administración a la comunidad, situación que no es fácil, hay una historia en Chacao de hace más de treinta (30) años, fue una de las primeras iniciativas de este tipo que en esa época no se llamaban APR, era otro tipo de sistema, no ha dejado de ser complejo que lo administre el municipio, han tenido muchos problemas, están llanos a que la comunidad se prepare y lo tome, es muy probable que haya un equipo de personas que pueda llevar adelante este proyecto que va a ser enorme después del alcantarillado.

El **H. C. SR. CARDENAS** manifiesta su preocupación el hecho que cuando se desarrolla un proyecto de agua potable o de alcantarillado no se considere alguna posibilidad para futuros arranques de nuevas viviendas que eventualmente podrían irse integrando, lo mismo ocurre con los proyectos de electrificación, hay que pensar en satisfacer requerimientos a futuro.

Sobre los proyectos de canalización de aguas lluvias de que se ha hablado, indica que todos saben los problemas que existen en la comuna de Ancud por no tener un sistema de aguas lluvias canalizado, se están formulando proyectos que deben considerar la canalización de aguas lluvias para evitar los problemas que actualmente tienen que enfrentar, además de escuchar los reclamos constantes de los vecinos y de los conductores, a quienes les causa muchas molestias, por lo tanto, deben tener la preocupación al momento de evaluar o formular un proyecto de incorporar un sistema de aguas lluvias para que no continúe con el problema que ocurre en muchas calles de la ciudad.-

El **H. C. SR. GOMEZ** le solicita a la señora alcaldesa que una vez finalizado este proyecto se empiece a trabajar por la Secplan todos los diseños y contratar los estudios para iniciar la pavimentación en Chacao, es una zona prácticamente urbana y cree que de alguna u otra forma los problemas que hicieron que durante todos estos años que han transcurrido, no existan prácticamente calles pavimentadas en el sector, obedece y quiere entenderlo así, en gran medida a la inexistencia de alcantarillado en la Villa, hoy día, superando esto, considera que dentro de las postulaciones que puedan haber para el año 2015 con ejecución el año 2016, se pueda dar prioridad a Chacao, tanto en pavimentos participativos como en otras fuentes de financiamiento que se estimen conveniente.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que si tienen la actualización del Plan Regulador se produce un cambio importante en Chacao ya que pasa a ser zona urbana, lo que facilitará acceder a todo lo que viene después de tener el alcantarillado, agua potable y pavimentación, espera tener pronta respuesta sobre la presentación de dicho instrumento de planificación.

APROBACION MODIFICACIONES REGLAMENTO BECAS MUNICIPALES

Interviene el Director de Desarrollo Comunitario **SR. MAURICIO HENRIQUEZ** explicando que se les envió a los Concejales copia de las Bases de la Beca Municipal, en cuyo contenido se incorporaron las modificaciones al Reglamento.

Informa que se modificó el Artículo Segundo en orden a otorgar veintidós (22) becas para los alumnos que cursen estudios superiores fuera de la comuna de Ancud y ocho (8) para estudiantes de las sedes locales de establecimientos de Educación Superior, originalmente se beneficiaban diecinueve (19) y cinco (5) alumnos.

En el artículo Cuarto se modifica la fecha de recepción de los aportes en dos cuotas iguales durante el año académico, la primera será cancelada en el mes de julio y la segunda en agosto la intención es entregar el dinero en un tiempo prudente y no finalizando el primer semestre.

Menciona que el año 2014 los estudiantes que tenían beca de un 100% no podía postular, este año la idea es que eso tampoco sea impedimento, quien tenga una Beca también puede postular, se hace una modificación a la pauta de evaluación, en el presupuesto municipal año 2015 se incorporan 13 millones de pesos destinados para otorgar este beneficio.

El **H. C. SR. CARDENAS** plantea que le habría gustado aumentar cinco (5) becas más, teniendo presente el incremento de alumnos que estudian en la Universidad de Los Lagos que ya cuenta con 200 alumnos, que significa un 50% más de alumnos en la comuna, recuerda la suscripción de un convenio de dicha Casa de Estudios Superiores con la Corporación de Concejales de Chiloé, considera que como comuna deben incentivar a los jóvenes y a las Universidades para que sigan quedando ofreciendo más carreras y en ese sentido, le solicita a la señora alcaldesa incrementar el número de Becas.

La **SRA. ALCALDESA** se compromete a evaluarlo y ver si es posible porque se trata de un tema presupuestario.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que analizó en detalle el nuevo Reglamento, le parecen adecuadas las modificaciones que se están generando, se profesionaliza mucho más y se toma la discusión que en algún momento tuvieron cuando se aprobaron las Becas el año pasado ya que una de las cosas que le llamaba la atención era la postulación tardía, un pago tardío de este beneficio, considera muy bueno que se elimine la cláusula que les impedía tener otras becas porque era como castigarlos a quienes les iba bien, lo que no tiene ninguna lógica.

Comenta que se siente satisfecho respecto a que las demandas planteadas en este sentido por el Concejo Municipal se estén viendo en el Reglamento, le encuentra bastante razón al Concejal Cárdenas en cuanto a que la demanda por educación en lo local aumente y por ende aumenta la necesidad de poder beneficiar a los estudiantes, sugiere que si la autoridad lo toma a bien, estaría dispuesto a apoyar una posterior modificación, entendiéndolo que el artículo Décimo Sexto que tiene que ver con la reforma al Reglamento les permitiría hacerlo, evidentemente, después de una revisión del presupuesto.-

El **SR. HENRIQUEZ** sugiere iniciar el proceso de postulación con los cupos actuales y en base a la demanda ver la factibilidad de aumentarlos de ocho (8) a diez (10).

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que una apoderada le planteó una inquietud en el sentido que su hija por una décima quedó fuera el año pasado, se trata de una estudiante de la carrera de Pedagogía en Matemáticas en la Universidad La Frontera, en desmedro, tal vez, de otras Universidades locales que a lo mejor no tienen el prestigio de dicha Casa de estudios Superiores, el sacrificio y el esfuerzo que le significa y el puntaje que tuvo que sacar. Plantea que podrían ver después esa variable o premiar, por ejemplo a los alumnos que van a estudiar a la Universidad de Chile o a la Universidad Católica y que se miden con la Universidad de Los Lagos que, tal vez, tiene menos prestigio y menos exigencias, el emplazamiento en orden a que si se medía la calidad de la Universidad.

La **SRA. ALCALDESA** señala que deberían tener en cuenta todos esos detalles, aún tienen tiempo para revisar, pero lamentablemente las Bases están escritas.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** opina respecto del comentario del Concejal Muñoz que un buen criterio a aplicar podría ser las Universidades que estén acreditadas.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que está completamente de acuerdo con cada una de las modificaciones que se les están haciendo a las Bases, sin embargo, los recursos siempre van a ser insuficientes, considera que de acuerdo a la difusión en este último tiempo están llegando muchos más alumnos a postular, le solicita a la señora alcaldesa se puedan hacer todas las gestiones y puedan en cualquier momento incrementar este ítem ya que de acuerdo a lo que señala el Director de Dideco, dependiendo de la cantidad de alumnos que postulen y que califiquen, antes de resolver la asignación se pueda pasar al Concejo para conocimiento de los Concejales la cantidad de alumnos que podrían estar en condiciones de recibir esa beca y si hay recursos de los cuales pueda disponer, si lo tiene a bien la autoridad se pueda aprobar por el Concejo Municipal.

Informa que las estadísticas actuales de los jóvenes que egresan de la Enseñanza Media en la Provincia de Chiloé y quienes continúan estudios en la enseñanza Superior son bajísimas, de seiscientos (600) alumnos no más allá de doscientos (200) y fracción logran continuar y no es por falta de capacidad intelectual ni interés sino que principalmente por la falta de medios económicos de las familias para enviar a sus alumnos a las Universidades o Institutos, independiente que también hay que reconocer que en los últimos años el Gobierno ha hecho grandes esfuerzos por para conceder de distintas Becas a los estudiantes, pero sigue siendo insuficiente, principalmente para la gente de la Provincia de Chiloé.

Agrega que en las estadísticas entregadas por la Universidad de Los Lagos en Chiloé con sede en Ancud ha ido aumentando considerablemente el interés de los alumnos de la comuna, incluso superando lo que tiene Castro donde llegan alumnos de las comunas aledañas porque tienen más posibilidades de llegar a dicha comuna y no así a la sede de Ancud, considera que la mayor inversión que pueden hacer como autoridades locales está en entregar facilidades y conocimiento a los alumnos y si tienen los medios económicos pueden hacerse los esfuerzos para ir aumentando y que sirva de una mayor motivación para aquellos jóvenes que tienen interés y las capacidades para llegar a la Universidad o Instituto, para que se transformen en profesionales o técnicos que tanta falta le hace al campo laboral que se desarrolla en el Archipiélago.

El **H. C. SR. OJEDA** destaca las modificaciones que se han introducido al Reglamento de Becas entregando beneficios a los alumnos ya que estos pueden además postular a otros financiamientos, lo que es muy valorable y por otro lado resalta la necesidad de mas difusión, lo que faltó el año pasado, cuanto más publicidad haya va a aumentar el número de postulantes, el año anterior le sobraron recursos, se le dio respuesta a todos los alumnos que cumplieron los requisitos, está de acuerdo en reajustar los recursos si hay interés en los jóvenes y eso se hace con difusión, espera que eso les de buenos resultados.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** observa un pequeño detallito en el artículo 3º, segundo párrafo, cuando se refiere al 50% de una UTM para los becados que estudian en la comuna de Ancud, tal vez hay que agregar el símbolo del porcentaje para no inducir a error.

Respecto a la posibilidad de aumentar a diez (10) becas para los estudiantes que estudian en Ancud, haciendo el cálculo a razón de \$43.000 mil pesos, el presupuesto tendría que aumentar a \$430.000 para generar dos (2) becas más, monto asequible para el municipio.

El **H. C. SR. DELGADO** manifiesta su voluntad de apoyar cualquier iniciativa que vaya en hacer los esfuerzos posibles para aumentar en forma gradual, año a año las becas, porque va en la dirección correcta, de acuerdo a todos los comentarios formulados por sus colegas concejales.

La **SRA. ALCALDESA** indica que lo va a analizar a fines del mes de marzo, porque hay que ver el comportamiento del presupuesto municipal, a pesar que los montos no son altos, pero hay que acomodarlo un poco pensando en la Universidad de Los Lagos.-

La **SECRETARIA MUNICIPAL** (subgte) somete a votación del H. Concejo Municipal las modificaciones introducidas al Reglamento de Postulación y Otorgamiento, Beca Ilustre Municipalidad de Ancud para estudios superiores, presentadas por el Director de Desarrollo Comunitario, las que son aprobadas en votación unánime.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime acordó aprobar las modificaciones introducidas al Reglamento de Postulación y Otorgamiento Beca Ilustre Municipalidad de Ancud para estudios superiores, autorizando actualizar el texto.

**COMPROMISO GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION PROYECTOS FNDR
REPOSICION ESCUELA DE LINAO
REPOSICION POSTA RURAL PUNTRA Y CONSTRUCCION GIMNASIO LAS VILLAS**

Expone al H. Concejo Municipal la Secretaria Comunal de Planificación **SRA. LEONOR HERRERA**, en primer término hace entrega a los Concejales de una copia de la minuta de los proyectos para los cuales se solicita el acuerdo del Concejo Municipal para el compromiso de gastos de operación y mantención, que contienen la descripción, fuente de financiamiento (FNDR) y monto presupuestario, explicando en detalle cada uno de estos.

Respecto de la reposición de las Postas informa que están con sus diseños de arquitectura y sus especialidades listos, además de sus presupuestos y sus perfiles aprobados por los Servicios de Salud y Educación como corresponde, están en condiciones de ingresarlos al Ministerio de Desarrollo Social, siendo uno de los requisitos la aprobación del Concejo de los gastos de operación de estos proyectos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta sobre los gastos asociados de operación y de mantención en orden a que si hay algún monto estimativo o un monto preciso.

El Sectorialista de la Secplan **SR. JAVIER DIAZ** responde que cuando se desarrolla el perfil tienen que estimar los montos operacionales y de mantención, presentando la estimación de los costos de los proyectos presentados, los que se manejan al momento de presentar la evaluación económica de un proyecto en el perfil y que pueden variar en la ejecución y operación.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta que vía de financiamiento se está explorando para postular el proyecto de la Escuela de Linao.

La **SRA. HERRERA** responde que está presentado al FNDR, está en el presupuesto del ARI 2015, si todo va bien y obtienen el RS pronto, que es la intención, de aquí a un mes como máximo y para ello hicieron todo el trabajo previo, pasar las certificaciones que corresponden con el Ministerio de Educación de la mano con el Ministerio de Desarrollo Social, no deberían tener mayores observaciones en este proceso, debieran tener la recomendación técnica favorable dentro del primer semestre y como está en el presupuesto el CORE podría aprobarle los recursos para ejecutar el proyecto.-

El **H. C. SR. GOMEZ** dice estar totalmente de acuerdo con la solicitud que se le hace al Concejo Municipal para asumir los gastos operacionales, todo proyecto que financia, principalmente el FNDR es un requisito que tenga el acuerdo del Concejo.

Plantea dos cosas que para él son importantes, muchas veces quedan solamente en la sacada de acuerdo del Concejo, saben que la infraestructura con las cuales van a reemplazar la antigua son de características completamente distintas, que ayuda a un mejor convivir de parte de los alumnos o de los usuarios, en caso de la Salud y los costos operativos lo más probable es que sean mayores a lo que hoy están asumiendo, en este caso, la Corporación de Educación, muchas veces esta tiene problemas para asumir esos costos y al no tener los recursos económicos para hacerlo entra a economizar o a restringir ciertos beneficios que son importantes, porque la Escuela de Linao, que ojala salga lo más rápido posible, no va a tener el mismo gasto de luz que hoy día y todos saben los problemas que tiene la Corporación, si en algún momento se da que la Corporación no puede asumir esos costos, tendría que el municipio, a través del Concejo dotar de esos recursos y a eso obedece la solicitud que hace el Gobierno Regional al Concejo Municipal, quiere dejarlo claro para que en su momento también se pueda prever ciertos recursos para traspaso a la Corporación que vaya de acuerdo a lo que ellos hoy día, como en otras oportunidades, en otros proyectos también han estado aprobando y en ese sentido coloca un solo caso, la Escuela de Caulín que comenzó a funcionar el año pasado, estuvieron todo un semestre sin calefacción, con bastantes restricciones en el sistema eléctrico y la explicación de la Corporación era un tema de recursos financieros, en ese contexto quiere ser responsable, va a colocar su voto favorable a los gastos de operación de estos proyectos y con la misma franqueza, si en algún minuto se les solicita recursos, porque son insuficientes los de la Corporación, para que este proyecto realmente cumpla el objetivo que están planteando, también va a ser positivo en eso.

La **SRA. HERRERA** solicita la posibilidad de incluir en la Tabla otro proyecto que requiere acuerdo de Concejo porque también es para justificar gastos de operación y mantención, se trata del Mejoramiento, Infraestructura y Servicios, Ampliación Casa del Emprendedor, financiamiento FRIL, actualmente está en el sistema en licitación, pero por no haber disponibilidad presupuestaria van a tener que bajarlo y volver a ingresarlo, pero se le van a hacer algunas mejoras.

Autorizado por el Concejo para incorporar el mencionado proyecto, la **SRA. HERRERA** explica que en calle Baquedano hay una casa aledaña al gimnasio techado del Liceo Bicentenario que es municipal, pero está abandonada, la idea es rescatarla, mejorar sus condiciones, tiene varias oficinas que pueden ser de utilidad y descongestionar un poco algunas del municipio que hoy están completamente hacinadas y los recursos les alcanzaría para mejorar los servicios higiénicos del recinto municipal, uno en Teatro y otro en el segundo piso, pueden avanzar en cubrir una necesidad bien sentida por los funcionarios municipales y los señores concejales.

La **SECRETARIA MUNICIPAL** recoge la votación del H. Concejo para asumir el compromiso de los costos de operación y mantenimiento de los proyectos presentados por la Secplan que son aprobados en votación unánime de sus integrantes presentes en la sesión.

El H. Concejo Municipal, acordó en decisión unánime, aprobar el compromiso de los costos de operación y mantenimiento de los siguientes proyectos :

- Reposición Escuela Rural Bahía Linao, Código BIP : 30085972 – 0, postulado a financiamiento FNDR ;
- Reposición Posta Salud Rural de Puntra, Código BIP : 30136595-0, postulado a financiamiento FNDR ; y
- Construcción Gimnasio Las Villas, comuna de Ancud, postulado a financiamiento al FNDR.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes presentes en la sesión, acordó aprobar el compromiso de los costos de operación y mantenimiento del Proyecto Mejoramiento Infraestructura y SS, ampliación Casa del Emprendedor, postulado a financiamiento FRIL.

El **H. C. SR. DELGADO** se refiere al proyecto de la Posta de Manao señalando que conversó con el equipo técnico de la Secplan donde están haciendo un gran trabajo, pero tiene la inquietud que dicha Posta está quedando un poquito al margen porque hay un problema del terreno, situación que le explicó en detalle el sectorialista de Secplan, Sr. Javier Díaz, principalmente el proceso de obtención del espacio físico, hay bastantes posibilidades de adquirirlo en su momento, solicita se pueda verificar cual es el que cumple las mayores condiciones y que en ese sentido se presione al equipo de la Dirección Provincial de Salud para que concurra a terreno.

Asimismo plantea que se van a requerir recursos para comprar el terreno y no le cabe duda que el Concejo no debería tener mayores problemas en apoyar las gestiones para ello, tiene entendido que algunos valores no son tan elevados.

La **SRA. ALCALDESA** informa que hoy conversó el tema con los representantes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rural, hizo algunas consultas sobre los seis (6) o siete (7) posibles terrenos que tiene Manao se manifestó sobre el que es viable y van a prestar su asesoría para decidir donde se va a construir la Posta, pero hay que conseguir el compromiso ya que la quieren postular con el terreno incluido, en ese sentido no van a tener que recurrir a los recursos municipales, va a estar incorporado en el proyecto, agrega que teniendo lista la Posta de Puntra se replican las de Manao, Guabún y Nal, es decir, que es el mismo proyecto.

AUTORIZACION PARA CELEBRAR CONTRATOS : Adquisición retroexcavadora; Construcción Centro Comunitario Bellavista II y Construcción Plaza Mirador Bellavista II ; Elaboración PLADETUR y Mejoramiento Feria Rural Artesanal comuna de Ancud

Expone la Secretaria Comunal de Planificación **SRA. LEONOR HERRERA**, hace entrega a los Concejales de la copia de las Actas de Evaluación de la Comisión Evaluadora de las ofertas de las Licitaciones Públicas que contiene la nómina de oferentes, menciona los documentos de respaldo, la oferta técnica y la sugerencia de la adjudicación, los explica en detalle, solicitando al H. Concejo Municipal la autorización para suscribir los contratos.

Respecto de la Licitación Pública "Adquisición y Habilitación de Equipos Menores de Ancud", el **H. C. SR. MUÑOZ** señala que le llama la atención que la Empresa Finning Chile no ofrece capacitación a los operadores y si lo hacen los demás oferentes de 5 a 10 días, hay que aclararlo en el sentido que si no hay personal capacitado para ese tipo de maquinarias, un error de manejo le puede costar millones de pesos al municipio como ha pasado con otras máquinas, desconoce si lo conversaron con la empresa.

La **SRA. HERRERA** informa que conversaron con la empresa, pero además como la Dirección de Operaciones participa del proceso, conocen el funcionamiento y no tendrían problemas en ese sentido.

Explica que dicho proyecto responde a uno más grande, se va a reevaluar, les autorizaron a hacer la licitación de la retroexcavadora que estaba cotizada en dólares, pero hubo una variación lo que aumentó el monto, el Gobierno Regional está de acuerdo, sabe de este proceso y apenas esté lista la reevaluación les van a dar la autorización para licitar el resto de la maquinaria.

Informa que el proyecto de Elaboración del PLADETUR lamentablemente no pudieron traer la evaluación porque se presentaron once (11) empresas, lo que es muy bueno porque van a tener donde elegir, pero la oferta se abrió el lunes, por lo tanto, no alcanzaron a tener la evaluación porque los criterios que deben solucionar son muchos, la van a presentar en la próxima sesión de Concejo.

Respecto del proyecto Mejoramiento de la Feria Rural Artesanal se declaró desierta, no la pudieron adjudicar y se va a subir nuevamente al Portal de Mercado Público.

La **SECRETARIA MUNICIPAL** (subgte) somete a votación del H. Concejo Municipal la aprobación de la autorización para la suscripción de contratos con los oferentes adjudicatarios de los proyectos presentados, los que en votación unánime de sus integrantes son aprobados.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes presentes en la sesión, acordó autorizar la suscripción de los siguientes contratos con los oferentes, por los montos y plazos que se indican :

- Adquisición de maquinaria y habilitación de equipos menores de Ancud, a Finning Chile S. A., por un monto de \$ 64.382.641, plazo de entrega de tres (3) días ;
- Construcción Centro Comunitario Bellavista II y Plaza Mirador Bellavista II Ancud, por un monto de \$ 137.098.867 Iva incluido, a la Empresa Constructora Bama Ltda., plazo de ejecución 115 días corridos.

ADJUDICACION CONCESION DE LOCALES MERCADO MUNICIPAL

La **SRA. HERRERA** hace entrega a los Concejales de una copia del Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de las ofertas de la Licitación Pública Concesión locales Mercado Municipal de Ancud, que contiene las ofertas presentadas individualizadas, explicando que habían seis (6) locales que estaban en proceso de licitación, postularon tres (3) oferentes para los locales 23, Zona B, Local 80, Zona I, Nivel 3 y Local 23, Zona A, quedando desiertos los locales 15 – 16 y 18 de la Zona A y el Local N° 78 de la Zona F que tendrán que volver a hacer el proceso de licitación.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si de los tres locales que hoy se están otorgando hubieron más postulantes.

La **SRA. HERRERA** responde que no, fueron las únicas personas y por eso se sugiere la adjudicación al local que cada una postuló, se distribuyó de acuerdo al puntaje y a las opciones que hicieron.

La **SECRETARIA MUNICIPAL** (subgte) somete a votación del Concejo Municipal la Concesión de los locales del Mercado Municipal individualizados, acordando el Concejo otorgarlos en votación unánime.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes presentes en la sesión, acordó otorgar en Concesión los locales del Mercado Municipal que se indican, a las personas que se señalan :

- 1.- Sra. Claudia Andrea Belquén Oyarzún, Local 23, Zona B
- 2.- Sra. Cecilia Vásquez Barrera, Local 80, Zona I, Nivel 3
- 3.- Sra. Angélica Uribe Rojas, Local 23, Zona A

La Concesión se otorga por el lapso de cuatro (4) años y se inicia a contar de la fecha de la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente.

ADJUDICACION CONCESION SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO DE ESTACIONAMIENTOS DE VEHICULOS EN LAS VIAS PUBLICAS CENTRICAS DE LA CIUDAD DE ANCUD

Interviene la Secretaria Comunal de Planificación **SRA. LEONOR HERRERA** informando al H. Concejo que se presentaron dos (2) oferentes, la Sociedad de Servicios Integrales Ltda., no presentó su oferta en el Portal del Mercado Público, por lo tanto, fue rechazada, quedando aceptada solo la oferta de Ingeniería y Servicios Juan Carlos Aburto Muñoz.

Comenta que en el proceso hubo cinco (5) preguntas que fueron respondidas dentro del calendario de licitación, no existieron mayores aclaraciones, respecto del único oferente presentó un Certificado de saldo contable y no de Capital bancario comprobado, siendo este un elemento suficiente para realizar la evaluación, en el criterio de valoración se especifica que solo se considerará para ponderar la capacidad económica, el capital efectivo, el poder contar con una certificación bancaria de saldo contable, en este caso, de 15 millones de pesos del Banco de Chile, la oferta mensual es de 72,5 UTM.

Explica todos los ítems con sus respectivos puntajes, los criterios de evaluación, las condiciones de empleo y remuneraciones, experiencia, capacidad económica, agregando que la fecha de término de la concesión es el 31 de diciembre de 2016.

El **H. C. SR. OJEDA** pregunta cuantas veces se ha llamado a licitación esta Concesión y la fecha de su ejecución.

La **SRA. HERRERA** responde que es la tercera licitación y aprobada la adjudicación tienen diez (10) días para firmar el contrato.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta respecto de la Boleta de Garantía de la empresa, porque es un valor similar al otro, de acuerdo al monto de la adjudicación de la licitación cual es el valor.

La **SRA. HERRERA** contesta que la Boleta de seriedad de la oferta es de \$500.000 mil pesos, con una vigencia de 60 días.

El **H. C. SR. MUÑOZ** pregunta por los valores de la Boleta de Garantía que tomó la empresa, la concesión anterior fue de 10 millones de pesos, por o tanto ahora no puede ser menos.

La **SRA. HERRERA** responde que por fiel cumplimiento del contrato es un equivalente al 10% del valor del canon ofrecido por la Concesión, con vencimiento de 60 días.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que si es una Boleta de Garantía de \$300.000 mil pesos se arriesgan a que si este modelo de negocio no resulta, van a quedar en peores condiciones que con el concesionario anterior.

La **SRA. ALCALDESA** dice que hay un error, no puede ser mensual, lo más probable es que sea anual.

La **SRA. HERRERA** informa que son las bases que aprobaron, con las cuales trabajaron para hacer la evaluación, sugiere solicitar un pronunciamiento y esperar la sesión ordinaria de Concejo el próximo lunes para tener la certeza de los datos.

Este punto queda pendiente en espera del pronunciamiento de Asesoría Jurídica.

AUTORIZACION GASTOS OPERACIONALES PROGRAMA BARRIOS BARRIO BELLAVISTA \$2.000.000, PROGRAMA LAS VILLAS \$5.000.000

La **SRA. HERRERA** recuerda que el año pasado se hizo una presentación al Concejo solicitando también la autorización para los gastos operacionales del Programa Bellavista, requerido para el año 2014 y 2015, cuando se levantó el acta se le colocó solo el año 2014, por lo mismo vuelven a solicitarlo, en esa oportunidad se autorizó por 5 millones de pesos, pero no se gastaron los recursos, hicieron el cálculo aproximado de lo que les faltaría para los cuatro (4) meses de funcionamiento que les queda del programa, en este caso hay una fase de tres meses de evaluación.

Respecto del otro Programa no tenían autorizado gastos de operaciones que son para operar por 12 meses, si bien es cierto el programa cubre la adquisición de ciertos materiales y el municipio les aporta la compra de materiales e insumos, no siempre todos los requerimientos que ellos han tenido, por esa razón se presentó la vez anterior, en esta solicitud se les ha podido colaborar, además van a tener que trasladarse a otras comunas porque tienen que compartir con otros Programas de la Provincia de Chiloé y de la Región, se les calculó aproximadamente 5 millones de pesos para funcionamiento durante el año.

La **SECRETARIA MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la autorización para comprometer los gastos operaciones del Programa Barrios Bellavista y Las Villas, aprobado en votación unánime.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes presentes en la sesión, acordó autorizar los gastos operacionales del Programa Barrios, Barrio Bellavista \$ 2.000.000 y Barrio La Villas, \$5.000.000.

Se retoma el punto 7 de la Tabla, referido a la Concesión del sistema de parquímetros con la intervención de la **ASESORA JURIDICA** que informa al Concejo que corresponde, de acuerdo al error que existe en las Bases no someterlo a votación del Concejo Municipal, no pueden solicitar una garantía tan baja para el monto que significa el contrato, lo mas probable es que tengan que declarar desierta la licitación para efectos de corregir las bases administrativas, porque a estas alturas ya no se puede modificar las condiciones bajo las cuales postuló el único oferente.

A la pregunta del **H. C. SR. GOMEZ** si es que las bases administrativas establecen que puede el municipio declarar desierto y se reserva el derecho de adjudicar o no, la **ASESORA JURIDICA** responde que efectivamente están en las Bases.

OTORGAMIENTO ASIGNACION ADICIONAL LEY 20.313 FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Explica al Concejo Municipal el **SR. JULIO BAHAMONDE**, Encargado de Personal que se trata de una bonificación que otorga el Estado trimestralmente a los funcionarios municipales y que un principio no era imponible, sin embargo, a contar del año 2013, artículo 27 de la Ley 20.717 este tiene un carácter de imponible y en virtud a eso es que hay una bonificación adicional que va a compensar de alguna manera el tema de la imponibilidad y en este caso 2015 corresponderían \$46.89 por funcionario y es la bonificación que se está solicitando, que es el 30% que corresponde con el acuerdo del H. Concejo Municipal.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta su preocupación respecto de la situación del personal contratado a Honorarios porque a partir de este año es obligación que coticen, para el Estado no habrá recursos como los hay para los funcionarios de Planta y Contrata y conociendo muy bien la realidad de la comuna y de todos los municipios de Chile, los prestadores de servicio son prácticamente funcionarios municipales, que están tanto a mas comprometidos muchas veces con el respeto que le merecen los de Planta y Contrata.

Señala que se les va a disminuir en forma considerable su remuneración, desconoce si hay alguna posibilidad de poder ayudar para aportar con algún recurso adicional para los funcionarios a Honorarios, pregunta si lo han estado viendo o de los recursos que les han aportado, fuera de lo que hoy día dicen los contratos, consulta si les van a restar esas imposiciones, porque en algunos casos, tiene entendido de que el municipio les está descontando y tomando el resguardo que paguen esa previsión, porque podrían dejarlo a libre disposición de los funcionarios, pero si ellos no lo hacen por alguna u otra razón, tiene de alguna forma también responsabilidad en este caso, la municipalidad.-

El **SR. BAHAMONDE** informa que el año 2015 tienen la posibilidad de hacerlo mensual o anual, esto último significa que cuando recuperen el 10% se les retiene y van a pagar una pequeña diferencia que se va a producir por el tema de la previsión, que es del 12%.-

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta cuál es la decisión del municipio.

La **SRA. ALCALDESA** indica que cuando evaluaron el presupuesto lo tuvieron presente, pero es imposible abordar el pago de las imposiciones o adicionarles recursos, el presupuesto municipal no está en condiciones de absorberlo, es una demanda nacional de todos los municipios del país, no fue tema de la Asociación de Municipios, pero quienes tocaron el tema decían que es muy probable que no sea obligatorio este año y se prolongaría un año más, pero no está resuelto y quienes deben asumirlo son los que en su momento tendrán que incorporar los recursos porque son montos altísimos que influyen fuertemente en el presupuesto municipal.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita que se oficie a la Asociación Chilena de Municipalidades y a la SUBDERE, que se agoten todas las instancias para poder dotar de estos recursos a los municipios para que estos funcionarios a honorarios cumplan con esa obligación y si no es posible porque está aprobado el presupuesto de la Nación se prorrogue y entre en vigencia, recién el año 2016.

El **H. C. SR. OJEDA** consulta si el personal a Honorarios está informado de este tema.

El **SR. BAHAMONDE** responde que se hizo una reunión informativa sobre el procedimiento y se replicó vía correo electrónico para que tengan claridad al respecto.

La **SECRETARIA MUNICIPAL** solicita al H. Concejo la votación del pago durante el año 2015 de la Bonificación de la Bonificación adicional del 30% a los funcionarios municipales de Planta y Contrata, se aprueba en votación unánime.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime acordó aprobar el pago durante el año 2015 de la Bonificación Adicional del 30% sobre la Asignación de Zonas Extremas contemplada en la Ley 20.313

APROBACION CONVENIOS : CASA DE ACOGIDA VIF ; JEFAS DE HOGAR

Expone el Director de Desarrollo Comunitario **SR. MAURICIO HENRIQUEZ** informando que se solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar el Convenio entre SERNM y el Municipio para el funcionamiento de la Casa de Acogida, el que se está ejecutando, para este año el presupuesto varió en 10 millones de pesos que aporta el SERNAM, anteriormente tenían 54 millones de pesos, el aporte del municipio está valorizado en arriendo y otros aportes en un monto de \$14.220.000, es un proyecto de continuidad y se encuentra en el proceso de renovación del Convenio

Menciona que este Convenio permite contar con un casa de Acogida, hay dos (2) en la Región de Los Lagos, Ancud y Osorno, recientemente se inauguró una en Puerto Montt, atiende entre 8 y 10 usuarias derivadas por los Tribunales por temas de violencia intrafamiliar.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que una de las cláusulas de Convenio es que está sujeto a las que estén al día en las rendiciones de los recursos del año 2014, pregunta si es así y que tipos de contratos de trabajo se establecen para el equipo de trabajo.

El **SR. HENRIQUEZ** responde que están al día en la rendición, los contratos son prestadores de servicio a Honorarios, en ese sentido menciona que en la Dirección que dirige el 80% del personal se encuentra en dicha calidad, obedecen a Programas.

Señala que en las reuniones que han tenido con la alcaldesa y los distintos SEREMIS Regionales con los cuales están trabajando le han planteado esta inquietud, en todo caso, es importante decir que quienes cumplen funciones en la Municipalidad de Ancud tienen derechos que no se otorgan en otros, se les respeta las Licencias médicas, tienen permisos y se les da todo tipo de facilidades en caso de tener alguna enfermedad y en ese sentido este municipio debe sentirse orgulloso que estas personas están en mejores condiciones, agrega que en este convenio hay un aumento de presupuesto que va a incrementar los sueldos, todos los cargos fueron cubiertos a través de concurso público.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si el aporte municipal está considerado en el presupuesto 2015.

El **SR. HENRIQUEZ** contesta que sí, pero insiste en que está valorizado, el término concreto el municipio está aportando con los recursos que ingresan al Juzgado de Policía Local por concepto de multas por violencia intrafamiliar, en gastos de operación, mantención y reparación, que alcanzan a 14 millones de pesos, en términos efectivos en el presupuesto municipal son alrededor de 7 a 8 millones de pesos.

Presenta al H. Concejo Municipal el Convenio Jefas de Hogar, Emprendimiento y Asociatividad que también es de continuidad con el SERNAM, para este año 2015 el SERNAM aporta 12 millones de pesos, el municipio \$9.198.000 y un aporte valorizado de 2 millones de pesos, hay un presupuesto para funcionar de más de 24 millones de pesos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que este convenio establece que se escoge un funcionario municipal para ser la contraparte técnica, pregunta quién es, porque en este caso más que una Dirección es un funcionario.

El **SR. HENRIQUEZ** menciona que el Programa Jefas de Hogar depende de la Dirección de Fomento Productivo, por orden de la alcaldesa están revisando la situación de que vuelva a la Dideco, por lo tanto la contraparte técnica es el Director de dicha Unidad municipal.

Se someten a votación del H. Concejo ambos convenios, aprobados en votación unánime.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes presentes en la sesión, acordó autorizar la suscripción del Convenio de Transferencia y Ejecución Dirección Regional de Los Lagos de SERNAM e Ilustre Municipalidad de Ancud, Programa de Atención, protección y reparación integral en Violencia en contra de las Mujeres, Modelo de Intervención "Casa de Acogida", cuya vigencia es desde el 2 de enero de 2015 al 31 de diciembre del mismo año.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes presentes en la sesión, acordó autorizar la suscripción del Convenio "Programa Mujeres Jefas de Hogar y Mujeres Asociatividad y Emprendimiento", cuya vigencia es desde el 2 de enero de 2015 al 31 de diciembre del mismo año.

CORRESPONDENCIA

- Decreto Alcaldicio N° 323 de 20/01/2015, rechaza la solicitud de don Humberto Guajardo Pereira, de 11 de septiembre pasado, en la cual pide prorrogar la vigencia del contrato de comodato suscrito con el municipio el 25 de octubre de 2004 por un lapso de tres meses por las razones que en ella se indica y se requiere al ocupante para que desaloje el inmueble, para lo cual se otorga un plazo de tres días, contados desde la notificación de este decreto por Inspectores Municipales, si así no procediera, previa comprobación de dichos funcionarios, se requerirá al Gobernador Provincial de Chiloé el auxilio de la fuerza pública para proceder a su desalojo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4° de la ley 19.175.
- Decreto Alcaldicio N° 341 de 22/01/2015, adjudica la Licitación Pública ID 2660-65-LE14 : Mejoramiento Escuela Yervas Buenas de Ancud, al oferente Aldo Aquiles González Morales, por un monto de \$34.981.339 IVA incluido, plazo de ejecución de 77 días corridos, ordena emitir la orden de compra respectiva.
- Decreto Alcaldicio N° 342 de 22/01/2015 que adjudica la Licitación Pública ID 2660-63-LE14 : Mejoramiento Escuela El Palomar de Ancud, al oferente Ingeniería y Servicios Juan Carlos Aburto Muñoz EIRL, por un monto de \$ 27.644.444 IVA incluido, plazo de ejecución de 78 días corridos, instruye emitir de la Orden de Compra respectiva.
- Decreto Alcaldicio N° 375 de 23/01/2015, que adjudica la licitación pública ID 2660-69-LE14 : Mejoramiento Escalera San Martín ", al oferente René Orlando Villarruel Villarruel, por un monto de \$12.842.018, IVA incluido, plazo de ejecución de 77 días corridos, ordena emitir la orden de compra respectiva.
- Decreto Alcaldicio N° 381 de 23/01/2015, aprueba las bases administrativas y demás antecedentes para la Concesión de Local del Mercado Municipal; llama a Licitación Pública del Local N° 50, Primer piso, Zona D, nombra a las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 527 de 29/01/2015, aprueba las bases administrativas, planos, especificaciones técnicas del proyecto y demás documentos Conservación caminos no enrolados comuna de Ancud; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 528 de 29/01/2015, aprueba las bases administrativas, planos, especificaciones técnicas del proyecto y demás documentos del proceso "Conservación caminos no enrolados comuna de Ancud – Asesor de Inspección de Obra; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 559 de 29/01/2015, aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes para el llamado a licitación pública del proyecto "Plazoleta Huerto Barrio Las Villas"; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.

- Carta de fecha 2/02/2015 del Grupo de Danza Fotun Hijos de la Tierra dirigida a la alcaldesa y H. Concejales informando que realizarán una gira artística cultural a Temuco y Padre Las Casas los días, 20, 21 y 23 de febrero próximo, solicitan el Bus municipal, pero no tienen las condiciones financieras para pagar el viático de dos choferes y para ello requieren que el municipio lo financie.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que este grupo de Danza han sido invitados a Temuco y a Padre Las Casas, a diferentes comunidades indígenas, solicitan el pago de los viáticos para dos (2) choferes, lo que se les escapa a ellos, porque como organización cultural de la comuna no gozan de grandes presupuestos, le solicita a la alcaldesa, si lo toma a bien pueda apoyarlos con dicho gasto, ellos se comprometen a pagar el combustible.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que es un tanto complejo lo que significa para el municipio facilitar el bus para viajes tan extensos, requieren de muchos gastos, no solo el viático de los choferes, es casi una norma establecida para entregar el bus, lo ve muy difícil, pero la va a revisar, aún cuando hay un sistema interno municipal para estos casos, les dará la respuesta en forma rápida.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita que se haga el esfuerzo, teniendo presente el trabajo que están realizando, han estado presente en diversas actividades, ocupando incluso espacio público, han invitado a toda la comunidad e integrando a jóvenes, niños y adultos mayores, no solo de las comunidades indígenas sino que de las distintas poblaciones.

- Carta solicitud de fecha 30/01/2015 de la Agrupación de danza y teatro Fotun Mapu y Banda Kurrufche, dirigida a la alcaldesa y H. Concejo solicitando el Teatro o el Balneario Arena Gruesa para realizar un acto público para conmemorar la Historia de 1712, hecho histórico del pueblo williche, el lunes 9 de febrero próximo, a las 19:00 horas.
- Ord. N° 07 de 2/2/2015 de Encargada de Control Interno al H. Concejo Municipal respondiendo al acuerdo adoptado en sesión ordinaria N° 78, celebrada el día 20 de enero pasado, en relación a la designación del Directorio de la Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención del Menor.
- Ord. N° 36 de 02/02/2015 de Directora Unidad Asesoría Jurídica a señora alcaldesa informando que con fecha 28 de enero de 2015, la Excelentísima Corte Suprema confirmó la sentencia de diciembre de 2015, la cual había sido apelada por la Sociedad Agrolácteos de Chiloé, en virtud del Recursos de Protección Causa Rol N° 527-2014.
- Ord. N° 007 de 12/01/2015 de Jefa Provincial de Vialidad, Chiloé dirigida a la alcaldesa de la municipalidad de Ancud, informando sobre estados de trabajo de Conservación Vial en la comuna de Ancud, incluyendo el listado de caminos en Contrato Global de Ancud y caminos de Administración directa.

El **H. C. SR. GOMEZ** refiriéndose al documento de la Directora Provincial de Vialidad señala que la limpieza de la franja fiscal se ha mejorado últimamente, la solución que les plantean ahí para nada es suficiente en las deficiencias que actualmente tiene el tramo Degañ – Ancud, la cantidad de metros lineales es poco para todo lo malo que está el pavimento.

Expresa no se hace referencia a todo lo que es demarcación de la vía, prácticamente es nula, hace algunos días demarcaron desde Castro hacia Degañ, esperaba que llegaran hasta Ancud, pero estos días ha viajado y no hay ningún tipo de avance, quizás haya que insistir cuando haya oportunidad de conversar con la Directora.

Manifiesta que no está para nada de acuerdo respecto a la respuesta que da del Puente San Antonio, no será responsabilidad de de la empresa que ejecutó el proyecto de reposición del Puente, pero es responsabilidad de ellos como Obras Públicas y la representante ante dicho organismo y de Vialidad es la Sra. Yasna Bahamonde, tendrá que buscar una solución rápida porque el que esté señalizado no previene cualquier tipo de accidente que pueda ocurrir, porque cada día, incluso se ha ido profundizando.

La **SRA. ALCALDESA** informa que solicitó que le preparen una respuesta ya que no es satisfactorio lo que dice en la nota, después les va a entregar copia de dicho documento.

- Ord. N° 36 de 02/02/2015 de Directora Unidad Asesoría Jurídica a señora alcaldesa informando que con fecha 28 de enero de 2015, la Excelentísima Corte Suprema confirmó la sentencia de diciembre de 2015, la cual había sido apelada por la Sociedad Agrolácteos de Chiloé, en virtud del Recursos de Protección Causa Rol N° 527-2014.

La **SRA. ALCALDESA** informa que mañana va a sesionar en Palena el CORE donde la Sra. Filomena Alvarez va a exponer el Plan Regulador, también va a participar el MINVU.

El **H. C. SR. DELGADO** indica que iba a tratar el tema en punto Varios, porque ha pasado bastante tiempo desde que ingresó al Consejo Regional y no ha habido respuesta e informa que el Consejero Sr. Ballesteros le comentó que está en Tabla y se votaría mañana.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que el Consejo Regional se ha demorado bastante en resolver el tema, como municipio y Concejo Municipal trataron de acelerar al máximo, independiente de los inconvenientes que existían para que por parte del municipio este proceso se lleve adelante y se pueda finiquitar, así no o hizo el Consejo Regional y en ese sentido cree que de alguna forma estaban esperando la Resolución que les acaban de leer, Manifiesta que lo lamenta porque han perdido un tiempo bastante importante ya que aún les falta un paso, una vez que se apruebe por el Consejo Regional tiene que pasar a toma de razón de la Contraloría, ojala lo aceleren para que entren en vigencia las modificaciones lo más rápido posible, considera que la comunidad debe conocer la resolución que se ha informado hoy respecto al Recurso, quien lo planteó en contra de la alcaldesa y del Concejo lo publicitó bastante a la comunidad y hoy día tienen que de la misma forma y utilizando los mismos medios que ellos, difundir los resultados, porque eso también va a dejar tranquila a la comunidad, que las cosas se hicieron bien, pensando en un mejor bienestar para todos los ancuditanos y no para un determinado sector.

La **SRA. ALCALDESA** recuerda que la petición fue hace bastante tiempo, como ha dicho el Concejal, al Gobierno Regional para que el CORE lo tomara, los visitaron a distintos sectores, se hizo toda la presentación, dieron todos los pasos, les dijeron que no había sido posible ponerlo en Tabla, les corresponde sesionar el Palena, ha sido complejo el traslado de la Sra. Filomena Alvarez, pero han tenido la colaboración del Alcalde de dicha comuna, pero tiene la impresión que no se va a votar mañana sino que va a ir a Comisión, lamenta mucho que por un accidente el profesional Sr. Manuel Díaz no haya podido viajar, su presencia era muy importante, hay que esperar que suceda.

- Ord. N° 37 de 22/02/2015 de la Unidad de Asesoría Jurídica a la alcaldesa informando sobre la solicitud de Patente municipal de Alcoholes, se encuentran todos los antecedentes en orden a requerir el acuerdo del Concejo Municipal para autorizar o rechazar la solicitud de instalación de Restaurante presentada por don Marcos Alberto Torres Maldonado, a emplazarse en el sector rural de Mar Brava, comuna de Ancud.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** recuerda que se encuentra inhabilitado para las discusiones de patentes de alcoholes, por lo tanto se abstiene.

Solicitada la votación al H. Concejo Municipal dicha solicitud es aprobada en votación unánime.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes presentes en la sesión, acordó aprobar la solicitud de patente de alcoholes, rubro Restaurante de don Marcos Alberto Torres Maldonado, a emplazarse en el sector rural de Mar Brava de la comuna de Ancud.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** informa que tiene tres (3) cartas que han ingresado al municipio el mes de enero de 2015 y una de febrero del mismo año, la primera es de la Agrupación de Danza y Teatro Futum Mapu y de la Banda de Artistas y Gestores Comunitarios de Ancud que solicitan el uso del Teatro municipal o el escenario de Arena Gruesa para realizar un acto público en conmemoración de la historia de 1712 relacionado con el mundo indígena williche y en atención a las actividades programadas por la Casa de la Cultura los equipos estarían ocupados en una de ellas, hace entrega de la carta y le solicita a la alcaldesa lo pueda gestionar ante la Corporación Cultural.

Indica que el 30 de enero pasado les llegó una carta dirigida a los concejales del Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Bellavista, manifestando su descontento por no haber sido informados de la instalación de la antena de soporte de telefonía celular que se ejecutará en el sector de Bellavista y su total rechazo a la instalación de la misma en su sector, tema que abordaron en una sesión de Concejo, solicita que se les pueda entregar información necesaria del proyecto y los documentos en los cuales se aprueba de parte de los vecinos la realización de esta obra para que pueda ser transmitida de manera adecuada a los vecinos, le consulta a la alcaldesa si es posible entregarle al CVD de Bellavista la información que requieren.

La **SRA. ALCALDESA** informa que la nota fue derivada a Asesoría Jurídica y a la Dirección de Obras solicitándoles que se pronuncien, son ellos quienes deben entregarle la información.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** menciona que hay una nota dirigida a la señora alcaldesa de fecha 26 de enero pasado de doña Maritza Aguila Zúñiga solicitando un permiso municipal para trabajar en comercio ambulante en la Plaza de Armas para comercializar juguetes para niños.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que son decenas y decenas de peticiones para vender en la Plaza y varios casos les han dado espacios alternativos porque no pueden llenar la Plaza de venta de juguetes o de todo tipo de cosas, eso no es posible, entienden que se necesita generar recursos para muchas familias pero no los pueden instalar ahí.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita que le entregue a la señora Aguila una pronta y clara respuesta, entendiéndolo que la oportunidad de ejercer este comercio ambulante lo ven en verano. Señala que desconoce cuanta gente que vende en la Plaza son vecinos de la comuna, en los Festivales Costumbristas se ve mucha gente de fuera y autorizada a vender, no se puede restringir, pero tal vez priorizar las autorizaciones para las vecinas de Ancud dada la escasez laboral.

La **SRA. ALCALDESA** le solicita a la Asesora Jurídica informe el caso de la Sra. Soledad Alvarado sobre el proceso de expropiación que debió haberse hecho en calle Aníbal Pinto esquina Pedro Montt.

La **ASESORA JURIDICA** recuerda que el tema se abordó en la sesión ordinaria del 9 de septiembre de 2014, donde se explicó claramente cual había sido la situación, que se decretó una investigación al respecto, hubieron varias opiniones a la intencionalidad que existía de resguardar los dineros dentro del presupuesto municipal para ser pagados durante este año, para lo cual la persona que tiene poder para administrar este inmueble hizo la subdivisión necesaria para efectos de materializar la venta, se inscribió y se obtuvieron los roles..

Acerca de la investigación no tiene el secreto que tiene el sumario administrativo, todavía falta la resolución final, pero sí puede adelantarles que los trabajos de pavimentación de la vereda y extensión de la calle se hicieron el año 2011 por la cuadrilla municipal que estaba a cargo de don Humberto Barría por orden del Alcalde, efectivamente no existieron autorizaciones de parte de la propietaria ni se hicieron los trámites administrativos como expropiación que debió haberse hecho, tal cual se les informó en su oportunidad en el oficio respectivo.

Plantea que están en el escenario de que se actuó arbitrariamente por parte del municipio al hacer estos trabajos sin las autorizaciones y sin los procedimientos administrativos correspondientes, en atención a eso y a la tasación que se les dio a conocer, es que hoy día también, para ir regularizando esta situación y ya teniendo un mejor escenario dentro del presupuesto municipal es que hoy día necesitan requerir la autorización del Concejo Municipal para poder suscribir la compraventa de este paño y regularizarlo como un contrato de compraventa por el monto que fue establecido en la tasación que se realizó y que da un valor de 228,8 UF y que corresponden a 20,8 metros cuadrados, es un inmueble que está ubicado en calle Aníbal Pinto esquina Pedro Montt, cuya inscripción consta a fojas 1323 N° 1116 del Registro de Propiedades del Conservados de Bienes Raíces de Ancud del año 2007 y la propietaria es doña Carol Alvarado Alvarado, quien actúa con mandato por Escritura Pública para realizar todos los trámites es doña Soledad Alvarado, agrega que le parece importante ir zanjando estos tema, ya se logró en cierta manera regularizar administrativamente hasta ahora la situación que existía en Goycolea, supervisado el desarme por la Dirección de Obras y la pavimentación que se va a ejecutar, falta este otro caso que se conoce desde al año 2013 y se ha dilatado un poco, hasta ahora.

La **SRA. ALCALDESA** recuerda que en calle Goycolea tuvieron algunos problemas ya que había rotunda negatividad en el sentido de que no quería desarmar la parte alta, pero se agotaron todas las instancias, la persona entró en razón para que en un plazo determinado desarme un espacio que es muy importante.

La **ASESORA JURIDICA** relata que se hizo un informe donde se ocupó como respaldo la información que tuvo el Concejo Municipal cuando aprobaron la promesa de venta, cuando se autorizó se acompañó una tasación que hizo un Arquitecto y allí se contemplaba la forma del desarme de la construcción que existía en el primer y segundo piso, están hablando que adquirieron un pedazo de terreno que cambia un poco la figura de lo que significa una expropiación, aquí están en un pie distinto, les costó hacerlo entender, pero se hizo un informe entre Jurídica y Dirección de Obras para efectos de normalizarlo.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que es bueno que la persona haya entrado en razón porque ha sido emplazado varias veces en la calle por la misma situación, incluso cuando fue a sacar fotos le dijeron que el Concejo había aprobado una cantidad de millones de pesos y ahora ni siquiera puede pasar un bus de dos pisos, fue a terreno, le parecía insólito que desarmara solo la parte de abajo, lo que es una sinvergüenza ya que la calle iba a quedar en la misma situación que antes, por lo tanto ojala que se mantenga ese compromiso para tener la calle cien por ciento, transitable para todo tipo de vehículos, porque ese era el objetivo.

La **SECRETARIA MUNICIPAL Subrogante** somete a votación la autorización para la compraventa del terreno de calle Anibal Pinto esquina Pedro Montt en los términos señalados por la Asesora Jurídica, se aprueba en votación unánime.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes presentes en la sesión, acordó autorizar la compraventa de un terreno de 20,80 metros cuadrados de superficie, ubicado en calle Anibal Pinto esquina Pedro Montt, de propiedad de doña Carol Alvarado Alvarado, a fin de regularizar el ensanche de la vía y acera realizado con anterioridad, el precio de la compraventa es la suma de 228,8 UF.

Concluido el plazo reglamentario del desarrollo de la sesión se solicita que se prolongue media hora más.

VARIOS

El **H. C. SR. DELGADO** informa que una Agrupación de postrados de la comuna le hizo una petición que comparte con la Alcaldesa en su calidad de Presidenta de la Corporación de Educación Municipal, actualmente existen dos equipos de profesionales que atienden a este segmento de la población, uno en Pudeto Bajo y el otro en el Consultorio Manuel Ferreira, la idea es que se puedan establecer en un solo lugar, lo que sería más práctico y cumpliría mejor su función, piden que traslade todo el equipo a Pudeto Bajo.

Por otro lado solicita al equipo de Operaciones hacer los esfuerzos necesarios para dar respuesta a las múltiples inquietudes que han manifestado dos clubes deportivos respecto al mejoramiento de sus canchas de fútbol, Manao y Butamanga, en el primero el equipo municipal estuvo trabajando en el año 2013, pero faltó un área de relleno, tienen el lugar de donde sacar material para hacerlo y terminen esos trabajos, en el caso de Butamanga tiene una que la usan, pero está en malas condiciones, lo han reiterado en varias ocasiones, le pide a la alcaldesa se hagan los esfuerzos de dar respuesta a estas dos peticiones.

Asimismo, en el ánimo de ir mejorando el Fuerte San Antonio ha recibido varias propuestas de vecinos en el sentido de establecer un sistema de riego, sobre todo en época de verano para cuidar el césped, tomando en consideración que el pasto está bastante deteriorado, con la finalidad de tenerlo mas presentable para los visitantes.

El **H. C. SR. CARDENAS** solicita acuerdo de Concejo, en virtud del artículo 79, letra h, para solicitarle al Director de Operaciones entregue al Concejo un informe con respecto a los trabajos realizados el 2014 y ver cuales son los que se van a ejecutar este año, para tener los antecedentes de la planificación y las prioridades, lo requiere para la sesión ordinaria del día 9 de febrero próximo.

Sometido a votación del H. Concejo, la solicitud de informe al Director de Operaciones es aprobado por decisión unánime.

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos los concejales presentes en la sesión, según propuesta del H. Concejales Cárdenas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79, letra h), de la LOCM, acordó solicitar al Director de Operaciones se informe detalladamente los trabajos ejecutados durante el año 2014 y de los trabajos planificados realizar el año 2015 y sus prioridades.

El **H. C. SR. GOMEZ** dice que está de acuerdo con la solicitud del informe, pero la ley estipula otra cosa, si el Alcalde lo tiene a bien lo puede entregar en los plazos que indica el concejal, pero la ley lo establece claramente .

Plantea una situación que aqueja a gran parte de la población rural de la comuna relacionado con la caída del tizón tardío, ha afectado gravemente a los pequeños agricultores, le solicita a la alcaldesa que a través de Fomento Productivo, Programa PRODESAL se realice un catastro de cual es la situación real que hoy tiene la comuna, para que una vez conociéndola puedan como municipio, junto a los técnicos ver alguna solicitud que puedan realizar a las autoridades de Gobierno, principalmente al Ministerio de Agricultura para venir de alguna forma a subsidiar o a socorrer esta grave situación que lo lo han palpado todos, realmente es crítico, ha estado haciendo una especie de encuesta y es muy preocupante.

La **SRA. ALCALDESA** se compromete a solicitar información a la DIDEF, cree que ya están levantando la información, saben a través del PRODESAL que gente está afectada, pero hay que cuantificarla, también se puede ver el tema con INDAP.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita que se realice un mejoramiento al letrero de bienvenida a la comuna que está al ingreso de la ciudad ya que no ha tenido ningún tipo de intervención en el último tiempo, incluso hay un pedazo de este que seguramente lo llevó el viento y está así, llega mucha gente a visitar los módulos de artesanía y la oficina de información turística ubicados en ese sector, por lo tanto, así como se mejoró el entorno pueden tener un letrero que vaya en condiciones a la ciudad de Ancud.

El **SR. JUVENAL MARQUEZ**, Relacionador Público, presente en la sesión informa que mañana concurre a terreno el funcionario municipal Sr. Jorge Pulgar a ejecutar las reparaciones que se requieren para dejar el letrero aludido en mejores condiciones.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta respecto a una solicitud que habría ingresado a través de la Oficina de Partes, hace algunos días atrás solicitando una audiencia para el Concejo de parte del Comité el Progreso y Desarrollo del sector de Ahui, le llamó la atención que no estaba en Tabla porque lo hicieron antes de confeccionarla, solicita ver si alguna posibilidad de incorporarla en alguna de las dos reuniones del mes de febrero, hay algunos temas que los vecinos le quieren plantear a la alcaldesa y al Concejo Municipal, que es bueno considerar estando aún en temporada estival, agrega que estuvo hace unos días atrás en el sector y hay una cantidad de gente que ha llegado a esa playa, hay problemas de estacionamiento, de recolección de basura, hay que arreglar ese lugar que es muy bonito, podría considerarse conceder dicha audiencia.

La **SRA. ALCALDESA** indica que la nota está derivada a la Secplac para que sea evaluada, de modo de poder entregarles respuesta a las materias que han formulado, una vez que tenga el resultado podría incorporarse en Tabla de una próxima sesión de Concejo.

El **H. C. SR. GOMEZ** le solicita a la Sra. Alcaldesa respuesta a una nota de fecha 5 de enero pasado, que les ha hecho llegar a la autoridad en su calidad de Presidenta de la Corporación Municipal de Educación el Directorio Comunal del Colegio de Profesores respecto a algunas deudas impagas en previsión y créditos.

Por otro lado, en el mismo tema, a través de los medios de comunicación se enteró de una declaración hecha por el mismo Directorio y de la respuesta que entregó el Secretario General de la Corporación de Educación, le pide a la alcaldesa conocer cual es la situación real y si es tan efectivo lo que se plantea por el Colegio de Profesores o no.

La **SRA. ALCALDESA** responde que históricamente siempre hay un desfase de aproximadamente dos meses, le informaron que se habían atrasado un poco más, el día jueves tiene una audiencia y abordará el tema con el Colegio de Profesores, recién ahí va a tener mayor claridad, porque seguramente va a estar toda la información y verán cual es la magnitud de ese atraso.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** se refiere al proyecto denominado Mejoramiento calle Kampe Heeren y Caicumeeo, comuna de Ancud que está siendo ejecutado por la empresa Constructora Pupelde Ltda., específicamente a un Decreto Alcaldicio que no tiene el número ni la fecha, que autoriza el cierre total del tránsito vehicular en el tramo comprendido calle Avenida La Paz y el pavimento existente en la Población Caracoles, por lo cual los vehículos ya no podrán transitar por ese sector, decreto que va a regir desde el 7 de enero de 2015 al 7 de marzo del mismo año.

Comenta que se han acercado algunos vecinos sumamente preocupados, sobre todo por las posibles emergencias que se puedan generar, incendios, un enfermo grave, entre otros, también para evitar algún accidente, además les inquieta lo que va a suceder con sus vehículos particulares, si los dejan guardados en sus propiedades o los estacionan cuadras mas allá, lo que presenta por las posibles emergencias que podrían ocurrir en ese lugar, con una calle que está totalmente cortada impidiendo el ingreso de Carabineros, ambulancia y Bomberos.

La **SRA. ALCALDESA** informa que estuvieron abordando el tema, no puede ser el cierre total, existe la posibilidad de que se mantenga el tránsito, tal vez, en una sola vía, haberlo decretado de esa manera, le parece que no fue correcto, porque no se contemplaron algunos factores que **pueden incidir y que han sido mencionados, la alternativa no era viable, tiene entendido que va a existir un paso**, tal vez con dificultades, aún no sabe como se resolvió.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** menciona que no ha visto el cierre total efectivo, pero los vecinos le informaron que la empresa les mostró el decreto.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que no se contemplaron las alternativas, está bien que se necesite cerrar la calle, pero hay que fijarse si impiden el tránsito totalmente o el año que se produce, pueden abrir una vía alternativa, espera que no se haga como originalmente se decretó, hay que modificarlo, de lo contrario la municipalidad va a estar en falta.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** comenta sobre la crisis hídrica que lo contactaron vecinos del sector rural de Guabún para decirle que hoy día no había llegado el camión con el agua y les avisaron que iría hasta el próximo martes, solicitan que se puedan considerar las solicitudes de estanques del año 2015, han venido al municipio porque no tienen donde acumular el agua, hay tachos de 200 litros que no representa nada para una semana, pero les han comunicado que la prioridad la tienen las personas que lo requirieron el año 2014, por lo tanto, lo que piden es, que dada la urgencia y necesidad se consideren las peticiones de estanques hechas este año.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que ha estado en varios lugares donde están tratando de coordinarlo con las Juntas de Vecinos para que sea lo mas efectivo donde llegue el agua, no pueden seguir ubicando contenedores, los dirigentes conocen los sectores, los nuevos tachos, que no son muchos se van a instalar donde sea estrictamente necesario, con cuatro camiones que están funcionando no es posible llevar mas, están requiriendo otro camión, la idea es optimizar el uso.

Informa que van a poner en todas las escuelas y Postas para que sea compartido con todos los vecinos de los sectores aledaños, se va a fiscalizar el uso por los mismos dirigentes, si hay peticiones hay un equipo de personas revisando para ver como lo van a resolver, le indica al concejal Norambuena que lo canalice a través de las Juntas de Vecinos en Organizaciones Comunitarias.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que le ha llegado una información respecto que el día jueves de la semana pasada, el ex Internado y la Escuela Yervas Buenas habría sufrido un robo y posteriormente, días después ingresaron nuevamente, pero ya a destruir las instalaciones, le pregunta a la alcaldesa si tiene información de ese hecho y si existe la denuncia o si están cuantificadas las pérdidas.

La **SRA. ALCALDESA** responde que no se cuantificó, pero si hubo un robo y destrucción importantes, don Luis Ampuero hizo efectiva la denuncia.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita que la exposición sobre el Seminario Elaboración de Planes de Desarrollo Turístico sean integrados en la Tabla de la sesión ordinaria del próximo lunes.

La **SRA. ALCALDESA** sugiere que expongan en la sesión ordinaria del día viernes próximo.

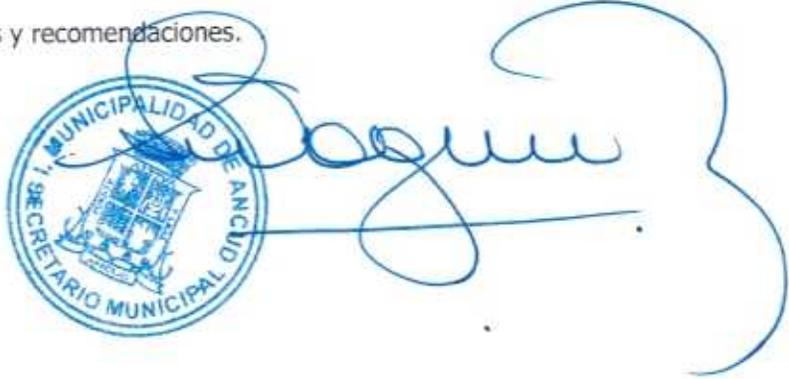
El **H. C. SR. MUÑOZ** pregunta si se hace efectiva la Ordenanza de la Muestra Costumbrista, porque hay muchos reclamos de algunos turistas en relación a la calidad y cantidad de los productos que se comercializan, hablan de precios muy elevados para porciones muy restringidas, lo que ha sido una constante e igualmente fue materia tratada en Chacao Viejo, ante la proliferación de la venta de cosas plásticas que no tienen nada que ver con la idiosincrasia de Chiloé, reitera que si hay una Ordenanza de funcionamiento hay que fiscalizar si se está cumpliendo, aún queda todo el mes de febrero para hacerlo.

La **SRA. ALCALDESA** indica que lo hará saber al Encargado de la Corporación Cultural para ver como lo van a normar y que se ajuste un poco a las tradiciones de Chiloé.

Finaliza la sesión a las 19:00 horas.

Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones.

CCV/cob.



The image shows the official seal of the Municipality of Ancud, Chile. The seal is circular and contains the text "MUNICIPALIDAD DE ANCU" at the top and "SECRETARIO MUNICIPAL" at the bottom. In the center of the seal is a coat of arms. Overlaid on the seal is a large, stylized handwritten signature in blue ink.